

Términos y Condiciones Generales

PRIMERA. - OBJETO. Este contrato establece los términos y condiciones generales (en adelante, "TCG") que rigen el uso de los servicios ofrecidos por "Fábrica de Sueños A&A", S. de R.L. de C.V., (en adelante, la "Sociedad"), a través del sitio web "<https://app.giftco.mx>" (en adelante, el "Sitio"). Los servicios proporcionados por la Sociedad consisten en la gestión de una plataforma digital denominada "GIFTCO.MX®", a la cual los Beneficiarios pueden acceder para crear, personalizar y compartir una lista de regalos virtuales con sus invitados (en adelante, los "Contribuyentes").

El objetivo principal de GIFTCO.MX® es permitir a los "Beneficiarios" recibir contribuciones monetarias de los "Contribuyentes" en lugar de recibir regalos físicos tradicionales. A través de GIFTCO.MX® los regalos virtuales seleccionados por los Beneficiarios se convierten en aportaciones monetarias que son depositadas en una cuenta gestionada por GIFTCO.MX®. Una vez cerrado el servicio, estos fondos son transferidos a la cuenta bancaria personal del Beneficiario, permitiéndole disponer del efectivo para usarlo a su discreción.

Los servicios ofrecidos incluyen:

- Creación y personalización de la Mesa de Regalos, incluyendo la selección de imágenes y descripciones de los regalos virtuales.
- -Procesamiento de pagos y contribuciones realizadas por los Contribuyentes a través de diversos métodos de pago disponibles en el Sitio.
- -Gestión y administración de los fondos recaudados en la cuenta del Beneficiario hasta que este solicite la transferencia a su cuenta bancaria personal.
- -Soporte al Usuario para la resolución de cualquier incidencia relacionada con el uso de la plataforma o el procesamiento de pagos.

Cualquier persona que acceda y/o utilice los servicios de la GIFTCO.MX®, acepta someterse a estos TCG, así como a todas las demás políticas y principios que rigen GIFTCO.MX®, los cuales se incorporan a este documento por referencia.

SEGUNDA.- CAPACIDAD.

Los Servicios sólo están disponibles para personas que tengan capacidad legal para contratar. Las personas que no tengan capacidad legal o los Clientes de GIFTCO.MX® que hayan sido suspendidos temporalmente o inhabilitados definitivamente no podrán utilizar los Servicios.

TERCERA.- ACEPTACION DE LOS TERMINOS DE USO. Al acceder y navegar en GIFTCO.MX®, los Beneficiarios (que dicho término se define como ("la persona que contrata el servicio") y Contribuyente (dicho término se define como, Invitados por parte de los beneficiarios) aceptan sujetarse a los TCG sin limitación o condición alguna, incluyendo las actualizaciones, modificaciones o adiciones que GIFTCO.MX® publique de tiempo en tiempo. Por su parte, GIFTCO.MX® manifiesta que tratándose de ciertos servicios y/u ofertas disponibles en el Sitio, éstas podrán regularse por términos y condiciones adicionales, los cuales podrán ser consultados en las páginas que contengan dichos servicios y/u ofertas o por medio del vínculo que para tales efectos se publique en dichas páginas u otras direcciones referenciadas hacia dichos términos y condiciones adicionales. GIFTCO.MX® se reserva el derecho de efectuar en cualquier momento modificaciones o actualizaciones a los TCG sin necesidad de notificar personalmente a los beneficiarios y contribuyentes. Lo anterior podrá ocurrir para atender políticas internas, requerimientos nuevos y/o para cumplir con nuevas disposiciones legales aplicables, siendo la versión publicada por última vez en el Sitio la aplicable en todo momento y en consecuencia la que obligará al Beneficiario/Contribuyente tras su entrada en vigor. Todos los términos y condiciones modificados entrarán en vigor al momento de su publicación en el Sitio. Todos los Beneficiarios tendrán la opción de no aceptar dichas modificaciones; en ese caso quedará disuelto el vínculo contractual.

CUARTA.- REGISTRO DE MESA DE REGALOS. Para poder llevar a cabo el alta de una cuenta personal de aportación (como dicho término se define más adelante) (la "Mesa de Regalos"), los Beneficiarios deberán completar el formulario de inscripción con datos válidos, exactos, precisos y verdaderos respecto a su información personal ("**Datos Personales**") y asumir el compromiso de actualizar los Datos Personales conforme resulte necesario. GIFTCO.MX® podrá utilizar diversos medios para identificar a los Beneficiarios, no obstante a lo anterior, GIFTCO.MX® no se responsabiliza por la certeza de los Datos Personales provistos por los Beneficiarios. Los Beneficiarios garantizan y responden, en cualquier caso, de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de los Datos Personales ingresados. GIFTCO.MX® se reserva el derecho de verificar los Datos Personales y que el uso de la cuenta está sujeto a la verificación de estos datos., así como de suspender temporal o definitivamente a aquellos Beneficiarios cuyos datos no hayan podido ser confirmados. En estos casos de inhabilitación, se dará de baja el servicio (como dicho término se define más adelante) publicados sin que ello genere algún derecho a resarcimiento. Los Beneficiarios accederán a su cuenta personal de Mesa de Regalos ("**Cuenta**") mediante el ingreso de su Seudónimo o Nombre de Usuario y clave de seguridad personal elegida ("**contraseña**"). El Beneficiario se obliga a mantener la confidencialidad de su Clave de Seguridad. La Cuenta es personal, única e intransferible, y está prohibido que un mismo Beneficiario inscriba o posea más de una Cuenta. En caso que GIFTCO.MX® detecte distintas Cuentas que contengan datos coincidentes o relacionados, podrá cancelar, suspender o inhabilitarlas. El Beneficiario será responsable por todas las operaciones efectuadas en su Cuenta, pues el acceso a la misma está restringido al ingreso y uso de su **contraseña** de conocimiento exclusivo del Beneficiario. Los beneficiarios se comprometen a notificar a GIFTCO.MX® en forma inmediata y por medio idóneo y fehaciente, cualquier uso no autorizado de su Cuenta, así como el ingreso por terceros no autorizados a la misma. Se aclara que está prohibida la venta, cesión de derechos o transferencia de la Cuenta bajo cualquier título.

GIFTCO.MX® se reserva el derecho de rechazar cualquier solicitud de inscripción o de cancelar una inscripción previamente aceptada, sin que esté obligado a comunicar o exponer las razones de su decisión y sin que ello genere algún derecho a indemnización o resarcimiento.

QUINTA.- TARIFA. GIFTCO.MX® reconoce que no existe ningún costo para el uso de su sitio web <https://app.giftco.mx>. El único costo existente es el monto que sea determinado en cualquiera de los planes o paquetes de Servicio que se publiquen en el Sitio Web, bajo las modalidades y los medios que ahí se establezcan para contratar los servicios de GIFTCO.MX®.

SEXTA.- PUBLICACIONES DE LOS “REGALOS”.

Una vez creada la Cuenta, los Beneficiarios deberán publicar sus regalos virtuales (como dicho término se define más adelante) en su Mesa de Regalos de acuerdo a lo siguiente:

A. Regalos.- La Mesa de Regalos estará conformada por regalos virtuales “imágenes”:

- (i) imágenes elegidas por el Beneficiario del catálogo propuesto para tales efectos por GIFTCO.MX® (el “Catálogo”); y/o,
- (ii) imágenes subidas a La Mesa de Regalos por el Beneficiario, es decir el Beneficiario podrá elegir imágenes de cualquier sitio web que no estén sujetas a derecho de autor, cargarlas en la plataforma y definir el monto en pesos del regalo.

B. El término “regalo” es únicamente utilizado para efectos de referencia en la Mesa de Regalos ya que como se menciona anteriormente los regalos son virtuales y no se realiza la compra de un producto en la plataforma.

Los Beneficiarios reconocen y acepta que las características y especificaciones de los “regalos” que sí se encuentran en el Catálogo pueden cambiar sin previo aviso y que la fotografía puede no corresponder al “regalo” representado de manera ilustrativa. Los Beneficiarios reconocen y aceptan que “GIFTCO.MX®” no responderá en ningún caso, por la veracidad y exactitud de los “regalos” creados por el usuario que no se encuentren incluidos en el Catálogo, así como de las expresiones y descripciones en cuanto a la calidad, género, valor, condiciones, estado de conservación, peso, volumen, marcas, signos exteriores del empaque o embalajes y demás características que contengan dichos “regalos creados” aún y cuando la Mesa de Regalos y la transacción se realicen a través de “GIFTCO.MX®”, en el entendido de que “GIFTCO.MX®” únicamente opera como Intermediario de Comercio Electrónico entre los Beneficiarios y la Mesa de Regalos. En este sentido, los Beneficiarios se reservan el derecho a no instaurar en contra de “GIFTCO.MX®”, acción, procedimiento o emplazamiento instaurado en forma individual o colectiva en contra de “GIFTCO.MX®” en caso de cualquier reclamación, queja, devolución y/o cualquier tipo de inconformidad de los Beneficiarios respecto de los “regalos creados” que no se encuentren incluidos en el Catálogo. C. PUBLICACIÓN DE LOS “REGALOS”.- Los Beneficiarios deberán incluir textos descriptivos, gráficos, fotografías y otros contenidos y condiciones pertinentes para la publicación de los Artículos, siempre que no violen ninguna disposición de este acuerdo o demás políticas de GIFTCO.MX®. Los “Regalos” deben ser exactamente descritos en cuanto a sus condiciones y características relevantes. D. PRECIO DE LOS “REGALOS”.- Los Beneficiarios deberán establecer que los precios de los regalos publicados deberán ser expresados con el porcentaje de comisión por uso de tarjetas bancarias incluido cuando corresponda la aplicación del mismo, y en moneda del curso legal de los Estados Unidos Mexicanos. GIFTCO.MX® podrá remover cualquier publicación cuyo precio no sea expresado de esta forma y/o exceda el monto por “regalo creado” de \$50,000 pesos MXN (cincuenta mil pesos 00/100 MXN) para evitar confusiones o malos entendidos en cuanto al precio final del regalo. No podrá publicitarse otros medios de pagos, distintos de los enunciados por GIFTCO.MX® en la página de publicación de los “Regalos”. En caso que se infrinja cualquiera de las disposiciones establecidas en esta cláusula, GIFTCO.MX® podrá editar el espacio, solicitar a los Beneficiarios que lo edite, o dar de baja la publicación donde se encuentre la infracción y en ningún caso se devolverán o bonificarán los cargos de publicación. E. INCLUSIÓN DE IMÁGENES Y FOTOGRAFÍAS.- Los Beneficiarios pueden incluir imágenes y fotografías de los “Regalos” siempre que las mismas correspondan con dicho Regalo, salvo que se trate de imágenes que por su naturaleza no permiten esa correspondencia. GIFTCO.MX® podrá impedir la publicación de las imágenes, e incluso de los “regalos”, si interpretara, a su exclusivo criterio, que la imagen no cumple con los presentes TCG. F. ARTÍCULOS PROHIBIDOS.- Sólo podrán ser ingresados en la Mesa de Regalos aquellos regalos cuya venta no se encuentre tácita o expresamente prohibida en los TCG y demás políticas de GIFTCO.MX® o por las leyes vigentes y aplicables.

La publicación de los siguientes artículos en la Mesa de Regalos se encuentra estrictamente prohibida por GIFTCO.MX®:

1. Armas y productos relacionados (tales como armas de fuego, partes de armas de fuego, cargadores, municiones, pistolas de perdigones o de aire, gas lacrimógeno, armas de electrochoque, armas de energía dirigida, armas blancas, equipo de arquería, armas de artes marciales), regulados por la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos;
2. Bases de datos que incluyan datos personales o que permitan identificar personas;
3. Bebidas alcohólicas;
4. Bienes embargados;
5. Derechos litigiosos;
6. Bienes o derechos que provienen de un crimen o de una conducta ilícita;
7. Boleto, cupones, vales o comprobantes de eventos a un precio mayor al valor nominal;
8. Boleto de lotería, servicios de apuesta, participación en sorteos y rifas y máquinas tragamonedas;
9. Divisas extranjeras o valores equivalentes; servicios vinculados a operaciones de cambio que requieran de la autorización o control de las autoridades bancarias o financieras competentes;
10. Documentos de identidad; datos financieros o patrimoniales e información personal (en cualquier forma, incluyendo listas de correo);
11. Equipo de video vigilancia diseñado para o que puede ser usado para, interceptar o grabar ilegalmente las comunicaciones o interacciones de otras personas sin su conocimiento o autorización;
12. Fotografías o imágenes pornográficas;
13. Fuegos artificiales, explosivos y dispositivos destructivos;
14. Material obsceno o pornográfico, pornografía infantil, incluyendo cualquier material o artículo que pueda violar las disposiciones del Título Cuarto del Código Penal Federal (Artículos 200-209);
15. Material ofensivo, incluyendo contenido, productos o servicios que promuevan o hagan defensa de crímenes, vicios, intolerancia o discriminación;
16. Materiales peligrosos o prohibidos, o artículos controlados;
17. Monedas, divisas o estampas falsificadas;
18. Pesticidas, nutrientes vegetales, sustancias y venenos peligrosos o tóxicos;
19. Placas y uniformes de policía;

20. Productos asociados con los Símbolos Patrios Mexicanos;
21. Productos falsificados, réplicas, imitaciones, productos piratas, o cualquier otro producto que viole las leyes de derecho de autor o de propiedad industrial;
22. Productos o equipo de comunicación por radiodifusión que pueda violar las disposiciones del Código Penal Federal, incluyendo productos que puedan ser usados para violar los derechos de autor o decodificar señales de telecomunicaciones;
23. Productos para la salud, higiénicos, terapéuticos, cosméticos o de pérdida de peso y otras medicinas genéricas, para cuya comercialización o promoción se requiera registro ante la Secretaría de Salud de México. Asimismo, los llamados "productos milagro";
24. Propiedad robada;
25. Prostitución o anuncio que ofrezca sexo, favores o acciones sexuales a cambio de dinero o cualquier otra contraprestación;
26. Sangre, fluidos corporales, tejidos, órganos, desechos humanos y partes del cuerpo;
27. Servicios de compañía, prostitución o "escort";
28. Servicios esotéricos que fomenten actividades dañinas, negativas, peligrosas, o que impliquen sacrificio de animales;
29. Servicios financieros o de intermediación financiera;
30. Servicios ilegales;
31. Servicios sexuales, incluyendo los usados por cámara web y servicios que promuevan viajes o turismo sexual;
32. Solicitudes de ayuda financiera, a menos que sean de entidades de bien público;
33. Sustancias y medicamentos ilegales, narcóticos y sustancias relacionadas, según se defina en la Ley General de Salud, incluida cualquier parafernalia a las drogas (cualquier mención directa o indirecta a ellas);
34. Tecnología médica que requiere aprobación de autoridades sanitarias;
35. Títulos de acción y certificados de bolsa;
36. Tabaco y productos relacionados con ello (incluyendo, de forma enunciativa más no limitativa: parches de nicotina, chicles de nicotina, cigarrillos electrónicos, etc.).

SEXTA. – HACER CONTRIBUCIONES. Contribuyente” (dicho termino se define como, Invitados por parte de los beneficiarios) se entiende como la(s) personas con el que el beneficiario compartió su mesa de regalos y podrán hacer una contribución en la misma. El proceso para el uso de la mesa de regalos como contribuyente se llevará a cabo de acuerdo a lo siguiente:

1. El Contribuyente podrá acceder a la Mesa de Regalos a través del Sitio **app.giftco.mx.**, o bien, de manera directa con la URL de la Mesas de Regalos vinculadas a “GIFTCO.MX®”, una vez ingresado, será desplegada la portada del evento y posteriormente en “Ver Regalos” se desplegarán los “Regalos” correspondientes.
2. Una vez dentro de la Sección Regalos, podrá visualizar los “Regalos” correspondientes, en caso de querer manifestar su intención de realizar la aportación deberá hacer “click” sobre el botón agregar al carrito del “Regalo” de que se trate; se desplegará un banner con las opciones “seguir comprando” “pagar ahora”, en caso de que la información proporcionada se ajuste a las necesidades del Contribuyente, éste deberá hacer “click” en el botón “pagar ahora”.
3. Hecho lo anterior, se desplegará una nueva ventana donde podrán corroborar la información del regalo(s) que desean comprar y agregar el mensaje de felicitación para el beneficiario. El contribuyente deberá ingresar un email y su nombre para dar aviso el beneficiario de quien realiza la compra del regalo. Para proceder al pago debe dar “click” en el botón “Siguiente”.
4. Hecho lo anterior, se desplegará una nueva ventana donde se solicitarán datos personales para comenzar la compra.
5. El Contribuyente puede realizar una contribución a través de diversos métodos de pago (Tarjeta de Crédito o Débito Visa, Mastercard, AMEX Depósito bancario en efectivo y pagos directamente en tiendas Oxxo) siguiendo el proceso establecido en el sitio, GIFTCO.MX® garantiza la seguridad del pago y enviará al invitado un correo electrónico a la dirección utilizada al realizar el pago, informándole la confirmación una vez la transacción haya sido exitosa en el sitio web de GIFTCO.MX®. La contribución total hecha por los Contribuyentes solo será consultable para los Beneficiarios.
6. Los Beneficiarios podrán visualizar en su cuenta personal dentro del sitio web de GIFTCO.MX® los Regalos. Los Beneficiarios serán responsables de verificar la identidad de los Contribuyentes (Invitados) en su sitio web.

En el caso de que una contribución resulte ser fraudulenta o ficticia (un cheque sin fondos, una transacción realizada con una tarjeta cancelada...) o no finalizada (transferencia o cheque no recibido) GIFTCO.MX® informará a los Beneficiarios. La contribución se cancelará y no se enviará a la cuenta de los Beneficiarios. GIFTCO.MX® y sus empleados no participarán y no serán considerados responsables.

1. El saldo de la cuenta GIFTCO.MX® asociada al beneficiario será administrada por GIFTCO.MX® hasta el momento que los beneficiarios informen que desean hacer el cierre de la mesa de regalos GIFTCO.MX®
2. El aviso del cierre de la mesa de regalos se debe realizar con (2) días hábiles de anticipación.

SÉPTIMA.- PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO- Cualquier “Contribuyente” que realice alguna transacción en el Sitio Web, declara que la procedencia de los recursos con los cuales adquieren algún producto o servicio para sí o para cualquier otra persona, así como la celebración de algún o cualquier contrato de donación en carácter de “Donante”, es de origen lícito, y que, derivado de ello, se compromete a proveer la información que se le pudiera requerir por parte de GIFTCO® o de cualquier autoridad para comprobar su dicho.

Derivado de lo anterior, el o los “Contribuyentes” se responsabilizan por alertar, enterar o iniciar cualquier acción cuando por sospecha o por solicitud de autoridad, existan indicios que la procedencia de los recursos de alguna donación fuere de origen ilícito, dejando a salvo a GIFTCO® por ser únicamente un intermediario actuando como Comisionista o Mandatario.

OCTAVA.- USO DE CONTRIBUCIONES - GIFTCO.MX® Se obliga a transferir al Beneficiario los Fondos administrados, en una exhibición, en las fechas solicitadas por los Beneficiarios (en día hábil) por medio del correo electrónico designado para tal efecto por GIFTCO.MX®. La solicitud antes mencionada deberá ser realizada por los clientes con cinco (5) días hábiles de anticipación.

Los Beneficiarios deben crear una cuenta en STRIPE bajo los Términos y Condiciones de STRIPE para realizar el cierre de su Mesa de Regalos y solicitar la transferencia a la cuenta personal que den de alta en la cuenta de STRIPE.

Una vez que se completen las condiciones requeridas, GIFTCO.MX® informará a los Beneficiarios que la solicitud de transferencia se ha completado con éxito y en un lapso de (2) días hábiles verán reflejado el monto transferido de su mesa de regalos a su cuenta bancaria personal; a partir de este momento los Beneficiarios podrán hacer uso de sus fondos. Esta suma estará compuesta exclusivamente por las contribuciones hechas en su cuenta GIFTCO.MX® en el momento de la solicitud.

1. Los Beneficiarios serán titulares conjuntos de su cuenta.
2. GIFTCO.MX® no será responsable por el uso final de la suma total que los Beneficiarios transfieren de su Mesa de Regalos a la cuenta personal mediante STRIPE.
3. Los Beneficiarios aceptan la cancelación y el reembolso de una contribución en el caso de que el invitado lo solicite. GIFTCO.MX® reembolsará la contribución realizada utilizando los fondos disponibles en la cuenta de los Beneficiarios. En el caso de que los fondos sean inferiores a la contribución, GIFTCO.MX® solicitará a los Beneficiarios que transfieran dicha cantidad directamente desde su cuenta bancaria personal. Los costos infligidos a GIFTCO.MX® se cobrarán al invitado.
4. En el caso de que uno de los Beneficiarios se enferme o muera antes de haber cumplido con todos los requisitos establecidos en el inciso A de este artículo, GIFTCO.MX® enviará dos cheques correspondientes al 50% del importe recibido: uno al otro Beneficiario vivo y el otro a quien tenga tutela, a saber, el heredero legal del Beneficiario fallecido o declarado inválido. En el caso de que ambos Beneficiarios mueran, GIFTCO.MX® mantendrá la suma de la cuenta conectada a la Mesa de Regalos hasta que sea reclamada por los herederos legalmente probados de los Beneficiarios. En el caso de que ambos Beneficiarios no estén sanos, esta solicitud será llevada a cabo por aquellos a cargo de su tutela.
5. Los Beneficiarios resolverán cualquier tipo de conflicto que pueda surgir con respecto a la distribución de contribuciones futuras hechas en su Mesa de Regalos entre ellos sin la mediación de GIFTCO.MX®.

NOVENA.- CONTRACARGOS

El contracargo es un mecanismo que otorga el Banco de México a los tarjetahabientes para protegerlos de posibles cargos hechos sin su consentimiento por lo que cada negocio es responsable directo de responder por los contracargos que reciba. Un caso de contracargo puede originarse por fraude, inconformidad por un producto o servicio, o equivocación y, debe recibirse hasta 180 días después de la fecha original del cargo.

Cuando un negocio recibe un contracargo, el operador de pagos realiza una retención del monto contra-cargado del saldo disponible hasta concluir el proceso de evaluación y resolución. Este proceso depende exclusivamente del banco emisor de la tarjeta y también puede tomar hasta 180 días en resolverse. Durante este proceso, el operador está limitado a actuar como conducto para aportar evidencia al banco emisor, sin poder influenciar en la resolución del caso.

En caso en el que la resolución de un caso de contracargo sea a favor del negocio, el operador de pagos liberará inmediatamente los fondos retenidos, abonándolos al saldo disponible. En caso de resolverse a favor del tarjetahabiente, el operador regresará los fondos al banco emisor y este, a su vez, a su tarjetahabiente.

EL BENEFICIARIO acepta y reconoce que en caso de que cualquier "Contribuyente" presente un contracargo, se procederá de la siguiente manera:

- (a) Si GIFTCO.MX® ya hubiere hecho la entrega de los fondos acumulados en la Mesa de Regalos al BENEFICIARIO, este deberá reembolsar el monto a GIFTCO.MX® dentro del 3 días hábiles siguientes a que GIFTCO.MX® notifique al BENEFICIARIO, independientemente del resultado de dicho contracargo; o bien
- (b) Si GIFTCO.MX® aún no hubiere hecho la entrega de los fondos, la misma será descontada de los fondos a entregar, independientemente del resultado del contracargo.

En caso de que EL BENEFICIARIO solicite una entrega parcial de fondos, es decir, la entrega de fondos previo a la culminación de la vigencia del contrato de comisión o mandato, derivado del riesgo que existe de que GIFTCO.MX® sufra algún daño o pérdida por la presentación de algún contracargo, las partes acuerdan que el Beneficiario sólo podrá retirar hasta el 50% del total de los fondos, siendo que el 50% restante se quedará congelado como garantía, y este sólo será entregado al Beneficiario hasta el momento en que hubiere vencido el plazo para reclamación de contracargo de la última compra que se hubiere realizado ligado a su lista.

DÉCIMA.- PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN. Para utilizar los Servicios ofrecidos por GIFTCO.MX®, el Beneficiario deberá facilitar determinados datos de carácter personal. Su información personal se procesa y almacena en servidores o medios magnéticos que mantienen altos estándares de seguridad y protección tanto física como tecnológica. Para mayor información sobre la privacidad de los Datos Personales y casos en los que será revelada la información personal, se pueden consultar nuestras Políticas de Privacidad.

DÉCIMA PRIMERA.- PROHIBICIONES. Los Beneficiarios no podrán: (a) manipular los precios de los "Regalos" pre cargados; (b) publicar o vender artículos prohibidos por los TCG, demás políticas de GIFTCO.MX® o leyes vigentes; (c) insultar o agredir a otros usuarios; y, (d) la demás prohibiciones establecidas en la legislación mexicana, estos TCG y demás políticas de GIFTCO.MX®. Este tipo de actividades será investigado por GIFTCO.MX® y el infractor podrá ser sancionado con la suspensión o cancelación de su Cuenta y/o de cualquier otra forma que estime pertinente, sin perjuicio de las acciones legales a que pueda dar lugar por la configuración de delitos o contravenciones o los perjuicios civiles que pueda causar al Usuario.

DÉCIMA SEGUNDA.- VIOLACIONES DEL SISTEMA O BASES DE DATOS. No está permitida ninguna acción o uso de dispositivo, software, u otro medio tendiente a interferir tanto en las actividades y operatoria de GIFTCO.MX® como en las ofertas, descripciones, cuentas o bases de datos de GIFTCO.MX®. Cualquier intromisión, tentativa o actividad violatoria o contraria a las leyes sobre derecho de propiedad

intelectual y/o a las prohibiciones estipuladas en este contrato harán pasible a su responsable de las acciones legales pertinentes, y a las sanciones previstas por este acuerdo, así como lo hará responsable de indemnizar los daños ocasionados.

DÉCIMA TERCERA.- RESPONSABILIDAD. GIFTCO.MX® sólo pone a disposición de los beneficiarios un espacio virtual que les permite ponerse en comunicación mediante Internet para encontrar una forma de obtener una contribución monetaria por los “regalos” publicados. GIFTCO.MX® no es el propietario de los “Regalos” ofrecidos en el Catálogo, no tiene posesión de ellos ni los ofrece en venta por lo que no será responsable respecto de la existencia, calidad, cantidad, estado, integridad o legitimidad de los mismos, así como de la capacidad para contratar de los Usuarios o de la veracidad de los Datos Personales por ellos ingresados. En caso que uno o más beneficiarios o algún tercero inicien cualquier tipo de reclamo o acciones legales contra otro u otros beneficiarios, todos y cada uno de los beneficiarios involucrados en dichos reclamos o acciones eximen de toda responsabilidad a GIFTCO® y a sus directores, gerentes, empleados, agentes, operarios, representantes y apoderados.

DÉCIMA CUARTA.- ALCANCE DE LOS SERVICIOS DE GIFTCO®. Este acuerdo no crea ningún contrato de sociedad, de mandato, de franquicia, o relación laboral entre GIFTCO.MX® y los Beneficiarios. Los Beneficiarios reconocen y aceptan que GIFTCO.MX® no es parte en ninguna operación, ni tiene control alguno sobre la calidad, seguridad o legalidad de los artículos anunciados, la veracidad o exactitud de los anuncios, la capacidad de los Beneficiarios/Contribuyentes para comprar Regalos. GIFTCO® no puede asegurar que un Beneficiario/Contribuyente completará una operación ni podrá verificar la identidad o Datos Personales ingresados por los Beneficiarios o Contribuyentes. GIFTCO.MX® no garantiza la veracidad de la publicidad de terceros que aparezca en el Sitio y no será responsable por la correspondencia o contratos que los Beneficiarios celebren con dichos terceros o con otros Beneficiarios o Contribuyentes.

DÉCIMA QUINTA.- FALLAS EN EL SISTEMA. GIFTCO.MX® no se responsabiliza por cualquier daño, perjuicio o pérdida al beneficiario o contribuyente causados por fallas en el sistema, en el servidor o en Internet. GIFTCO.MX® tampoco será responsable por cualquier virus que pudiera infectar el equipo del beneficiario o contribuyente como consecuencia del acceso, uso o examen del Sitio o a raíz de cualquier transferencia de datos, archivos, imágenes, textos, o audio contenidos en el mismo. El beneficiario no podrá imputarle responsabilidad alguna ni exigir pago por lucro cesante, en virtud de perjuicios resultantes de dificultades técnicas o fallas en los sistemas o en Internet. GIFTCO.MX® no garantiza el acceso y uso continuado o ininterrumpido del Sitio. El sistema puede eventualmente no estar disponible debido a dificultades técnicas o fallas de Internet, o por cualquier otra circunstancia ajena a GIFTCO.MX®; en tales casos se procurará restablecerlo con la mayor celeridad posible sin que por ello pueda imputársele algún tipo de responsabilidad. GIFTCO.MX® no será responsable por ningún error u omisión contenidos en su sitio web. Asimismo, dependerá única y exclusivamente del beneficiario o contribuyente tomar precauciones para protegerse frente a virus, gusanos, troyanos y otros elementos de naturaleza destructiva, y de proteger su información según considere oportuno.

DÉCIMA SEXTA.- INDEMNIZACIÓN. El Beneficiario acepta indemnizar y eximir de responsabilidad a GIFTCO.MX® (incluyendo pero no limitando a sus sociedades relacionadas, sus respectivos directores, gerentes, funcionarios, representantes, agentes y empleados) por cualquier reclamo o demanda (incluidos los honorarios razonables de abogados) formulados por cualquier Beneficiario y/o tercero por cualquier infracción a los TCG y demás Anexos y Políticas que se entienden incorporadas al presente, y/o cualquier ley y/o derechos de terceros. A tal fin, los Beneficiarios facultan a GIFTCO.MX® a: (i) intervenir y representarlo en dichos reclamos o demandas, pudiendo arribar a acuerdos sin limitación, en su nombre y representación; y, (iii) generar cargos específicos en su facturación.

DÉCIMA SÉPTIMA.- CANCELACIÓN O DEVOLUCIÓN. El incumplimiento a los TCG originado por caso fortuito o fuerza mayor, no será causa de responsabilidad contractual para ninguna de las Partes, y ambas tendrán derecho a suspender las obligaciones contenidas en estos TCG, previa notificación por escrito a la otra parte, dentro de un término no mayor a treinta (30) días hábiles contados a partir de que se tenga conocimiento de tal circunstancia. El Beneficiario podrá cancelar el servicio hasta 1 mes posterior a la contratación de cualquiera de los paquetes de GIFTCO.MX® y el prestador devolverá el 50% del anticipo hecho por el servicio.

DÉCIMA OCTAVA. - MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES

GIFTCO.MX® se reserva el derecho de modificar, en cualquier momento, la presentación y configuración del “Sitio Web”, así como los presentes Términos y Condiciones. Por ello, GIFTCO.MX® recomienda al “Contribuyente” y al “Beneficiario” a leerlas atentamente cada vez que acceda al “Sitio Web”. El “Contribuyente” y “El Beneficiario” siempre dispondrán de los Términos y Condiciones Generales en el “Sitio Web” visible, libremente accesible para cuantas consultas quieran realizar. En cualquier caso, la aceptación de los Términos y Condiciones Generales será un paso previo e indispensable a la adquisición de cualquier servicio disponible a través del “Sitio Web”.

DÉCIMA NOVENA.- JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE. Los presentes Términos y Condiciones Generales se rigen en todos sus puntos por las leyes vigentes en los Estados Unidos Mexicanos, en particular respecto de mensajes de datos, contratación electrónica y comercio electrónico se regirá por lo dispuesto por la legislación federal respectiva. Cualquier controversia derivada del presente acuerdo, su existencia, validez, interpretación, alcance o cumplimiento, será sometida a las leyes aplicables y a los Tribunales competentes. Para la interpretación, cumplimiento y ejecución de los presentes Términos y Condiciones Generales, las partes expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México, renunciando en consecuencia a cualquier fuero que en razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles. GIFTCO.MX® es una persona moral constituida de conformidad con las leyes mexicanas con domicilio en Juan Salvador Agraz #40 Lomas de Santa Fe, C.P. 05348, CDMX

Fecha de ultima actualizacion: 17 Agosto 2024